



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

Dirección General de Educación Tecnológico Industrial y de Servicios

Programa E021. Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.
2020

ESQUEMA DE CONTRALORÍA SOCIAL



Introducción

La contraloría social es una práctica de transparencia y rendición de cuentas en la gestión de los recursos públicos que utilizan las entidades y dependencias del Gobierno federal en la promoción de obras, servicios y apoyos con beneficio social, constituyéndose como un factor que favorece al logro de objetivos y estrategias de política social. Particularmente, por el hecho de que la contraloría social, como lo señala la Ley General de Desarrollo Social, es el mecanismo que incorpora a los beneficiarios, de manera organizada, en la observancia de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los distintos programas de desarrollo social; para lo cual el Gobierno Federal impulsará la Contraloría Social y facilitará el acceso a la información necesaria para el cumplimiento de sus funciones a todos los actores sociales involucrados.

Por este ordenamiento normativo, la hoy Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios (DGETI), que en el pasado reciente se denominaba Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios (UEMSTIS) incorpora a su propuesta de gestión e innovación educativa, la estrategia de contraloría social en la ejecución de sus diversos eventos de promoción tecnológica.

De esta manera, el Programa E 021 Científica y Desarrollo Tecnológico (E021 IC & DT) tiene como ***Objetivo*** promover, reconocer e incentivar a alumnos y docentes que realizan actividades académicas y de investigación, encaminadas a desarrollar cultura, habilidades y fortalezas tecnológicas, a través de construir proyectos que impulsen nuevos y mejores productos, servicios y procesos que impacten efectivamente la productividad, competitividad y sustentabilidad ambiental, en la perspectiva de satisfacer necesidades económicas y sociales del país y mejorar la calidad de la educación tecnológica en el nivel medio superior.

La ***Población Objetivo*** del Programa E021 IC & DT está constituida por los alumnos y docentes que se registran y cumplen con los requisitos establecidos para participar en las diferentes convocatorias y fases que integran los eventos tecnológicos que realiza la institución durante el ejercicio fiscal en curso.

La ***Población Beneficiaria*** del Programa E021 IC & DT, la constituyen los alumnos y docentes nominados como ganadores en cualquiera de los eventos tecnológicos efectuados conforme lo establecen las convocatorias respectivas.

Los eventos tecnológicos que integran el Programa E021 IC & DT son el ***Concurso Nacional de Prototipos*** (CNP) y el ***Encuentro Nacional de Emprendedores*** (ENE).

El Concurso Nacional de Prototipos (CNP), tiene su origen en los años 90's, cuando se iniciaron las Exposiciones de Prototipos Tecnológicos y Didácticos, convirtiéndose en una práctica institucional que ha dado impulso a la creatividad e innovación de la comunidad educativa de la institución.

El (CNP) en su trayectoria histórica, ha impulsado la generación de proyectos de investigación y desarrollo de prototipos a nivel nacional, enfocados en las áreas temáticas de desarrollo tecnológico, investigación educativa, desarrollo sustentable y medio ambiente, investigación en ciencias de la salud y desarrollo humano, social y emocional; así como el diseño de prototipos para procesos productivos agropecuarios, industriales y de servicios.



El Encuentro Nacional de Emprendedores, (ENE) se inició en el año 2018, como respuesta a la necesidad de construir un espacio de divulgación y motivación para los jóvenes emprendedores que han logrado materializar sus ideas de proyecto, generados en los centros de emprendimiento implementados en los planteles de la institución.

Constituyéndose el (ENE) como una estrategia de impulso a la educación e innovación tecnológica en el nivel medio superior, bajo el enfoque de atender las necesidades de producción de bienes y servicios de la región y del mejoramiento de las condiciones de vida de sus pobladores.

En síntesis, los eventos de construcción de prototipos y proyectos de emprendimiento se han convertido en un espacio propicio y abierto a la sociedad para mostrar, reconocer e incentivar, tanto el conocimiento adquirido, como la creatividad y la capacidad de innovar tanto de los jóvenes como de los docentes de la institución; buscando aportar medios y soluciones para el mejoramiento de las condiciones de vida, del aparato productivo nacional, del medio ambiente y de los procesos educativos, entre otros ámbitos.

Características del Programa E 021 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico

Estos eventos, se realizan a través de las correspondientes convocatorias, que se denominan ***Concurso Nacional de Prototipos y Encuentro Nacional de Emprendedores***, en las cuales se establecen las bases de participación, la población objetivo de cada uno de los eventos, los requisitos, condiciones y categorías contempladas, las fechas para el registro de participantes, las fases de ejecución, las modalidades que ofrecen cada concurso, los tipos y montos de premios por categoría y modalidad que se consideran, así como los criterios de evaluación para definir los ganadores en cada evento.

Los eventos contemplados por el Programa E 021 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico para realizarse durante el ejercicio fiscal 2020 fueron el XXII Concurso Nacional de Prototipos y el III Encuentro Nacional de Emprendedores.

Sin embargo, en fecha reciente y por efectos de la pandemia del Covid 19 y del recorte presupuestario de más del 60 % al Programa E021 IC & DT, las máximas autoridades de la institución, convinieron cancelar los eventos arriba señalados, a fin de resguardar la salud e integridad física de la comunidad educativa institucional.

Estos eventos, cabe señalarse, previa la declaración de contingencia sanitaria nacional en el mes de marzo, pudieron realizarse hasta sus fases Local y Estatal como lo indicaban las convocatorias respectivas.

Por otra parte, es importante destacar, que por las características administrativas y financieras que tuvo el Programa E021 IC & DT durante el ejercicio fiscal 2019, no se pudieron ejercer los recursos presupuestarios correspondientes, y, en consecuencia, tampoco se pudieron concluir las actividades de contraloría social. *(Se adjunta Oficio N° 220(1)7938/2019 del 16 de diciembre de 2019)*

Por ello, durante el presente ejercicio fiscal 2020, se contempla finalizar las actividades de contraloría social 2019, en los términos que se describen a continuación.



Planeación de la Contraloría Social

Considerando la importancia que reviste el ejercicio de transparencia y rendición de cuentas a través de lo establecido por los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social, publicados el 28 de octubre de 2016, y la responsabilidad institucional de la DGETI de atenderlos, a continuación se describen las actividades de planeación e instrumentación de la Contraloría Social del Programa E021 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

La estrategia de Contraloría Social para la DGETI, se constituye como un proceso transversal que involucra al Titular de la Dirección General, la Dirección de Planeación y Evaluación, la Dirección Académica e Innovación Educativa, al Enlace de Gestión Administrativa y a los 456 planteles denominados Centros de Bachillerato Tecnológicos Industrial y de Servicios (CBTIS) y a los Centros de Estudios Tecnológicos Industriales y de Servicios (CETIS), adscritos a la institución en todo el país.

La estrategia de instrumentación de la Contraloría Social que contempla a la DGETI como operadora del programa de desarrollo social E021 IC & DT, define a la Dirección General como **Instancia Normativa**, que tiene como compromiso institucional, definir las actividades de promoción y ejecución de la contraloría social; nominar a los Enlaces de Contraloría Social ante la Secretaría de la Función Pública y suministrar los recursos financieros a los planteles que alojen beneficiarios del Programa.

La **Instancia Ejecutora**, estará **constituida por los planteles**, CBTIS y CETIS, **que alojen beneficiarios del ejercicio fiscal en curso del Programa E021 IC & DT**.

Particularmente, la **Instancia Ejecutora**, para el **proceso de Contraloría Social del ejercicio fiscal 2019**, estará conformada y representada por la Dirección de cada uno de los planteles CBTIS y CETIS, que alojan alumnos y docentes nominados como beneficiarios del Programa E021 IC & DT, en los eventos **XXI Concurso Nacional de Prototipos y el II Encuentro Nacional de Emprendedores, realizados en el año 2019**.

En consecuencia, la **Instancia Ejecutora**, será la encargada de poner a disposición de los alumnos y docentes beneficiarios del Programa E021 IC & DT, la información y documentación sobre la promoción y ejecución de las actividades de contraloría social y la constitución de los Comités de Contraloría Social.

Del mismo modo, la **Instancia Ejecutora** será la garante de recibir y entregar los recursos presupuestarios, denominados **Apoyos**, a los alumnos y docentes beneficiarios del Programa E021 IC & DT 2019.

Así mismo, es responsable de incorporar la información y documentación generada por el proceso de contraloría social, al Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) de la Secretaría de la Función Pública, en especial el Informe del Comité de Contraloría Social y, desde luego, del resguardo oficial de la misma documentación.



Por otra parte, como se señaló líneas arriba, en este ejercicio fiscal 2020 no aplicará el Programa E021 IC & DT. Sin embargo, se llevará a cabo la culminación del proceso de Contraloría Social 2019, que se inició el año pasado, durante los meses de mayo en la ciudad de Cuernavaca, Morelos y junio en la ciudad de Durango, Durango, sitios en los que se celebraron tanto el II Encuentro Nacional de Emprendedores y el XXI Concurso Nacional de Prototipos, respectivamente.

Lugares en los cuales, cabe señalar que durante la ejecución de esos eventos, fueron realizadas las actividades de promoción y difusión de la contraloría social entre la población objetivo, incluyéndose una sesión de capacitación con los alumnos y docentes designados beneficiarios en cada uno de esos certámenes tecnológicos, en la cual se destacó el significado e importancia de ejecutar el proceso de Contraloría Social, así como el papel que jugarían ellos, los beneficiarios del Programa E 021 E021 IC & DT, en la constitución de los Comités de Contraloría Social como organización encargada de vigilar y supervisar la aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social.

Por ello, la estrategia de Contraloría Social 2019 contempla en particular, que las actividades de promoción e instrumentación de la Contraloría Social y Constitución de los Comités de Contraloría Social, estarían acotadas por el contexto de la pandemia, que establece la imperiosa necesidad de evitar poner en riesgo la integridad física y la salud de la comunidad educativa de la institución, por los efectos del Covid 19.

Promoción y Seguimiento de la Contraloría Social

De manera extraordinaria, y en virtud de las exigencias establecidas por las autoridades presupuestarias de la SEMS y de las restricciones de movilidad y de actos presenciales existentes por la contingencia sanitaria, se contemplan las siguientes acciones para concluir el proceso de Contraloría Social 2019:

- a) Solicitud de la liberación de los recursos presupuestarios del ejercicio 2019 pendientes de ejercerse ante las autoridades competentes.
- b) Identificación y validación oficial de la **población beneficiaria, alumnos y docentes**, de cada uno de los eventos realizados en los meses de mayo y junio de 2019.
- c) Entrega de los recursos presupuestarios a cada una de las 22 Instancias Ejecutoras que alojaron beneficiarios del Programa E 021 durante el ejercicio 2019; y que fueron, alumnos y docentes ganadores de los certámenes del II Encuentro Nacional de Emprendedores y el XXI Concurso Nacional de Prototipos.
- d) El entrenamiento de los servidores públicos de las 22 Instancias Ejecutoras encargadas de promover las actividades de contraloría social y la constitución de los Comités de Contraloría Social en los planteles con asentamiento de beneficiarios, sería realizado por la Instancia Normativa en una reunión de trabajo convocada con los directivos correspondientes.
- e) Considerando que la constitución de los Comités de Contraloría Social en cada uno de los centros educativos es responsabilidad de la Instancia Ejecutora, encabezada por el Titular del plantel, la Instancia Normativa acompañara a distancia y por medios digitales, el proceso de la integración documental que implica la constitución de los 22 comités correspondientes.



- f) Para tal fin, las Instancias Ejecutoras convocarían a los alumnos y docentes beneficiarios del Programa de cada plantel a reunirse para constituir el Comité de Contraloría Social correspondiente.
- g) Las actividades para la constitución de los Comités de Contraloría Social, se iniciarían con la verificación de la calidad de beneficiario del Programa de cada uno de los alumnos y/o docentes ganadores de los dos eventos tecnológicos señalados.
- h) El seguimiento documental y registro de la información de los Comités de Contraloría Social en el Sistema Informático de Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública, será responsabilidad del Director del Plantel de cada Instancia Ejecutora.
- i) Para tal fin, la Instancia Normativa habilitará y facilitará, por procedimientos virtuales y digitales, al conjunto de las 22 Instancias Ejecutoras la captura de la información y documentación generada por el proceso de Contraloría Social al Sistema Informático de Contraloría Social (SICS).
- j) Es importante señalar que para efectos de las posibles quejas y denuncias que pudieran presentarse durante la entrega de Apoyos, la propia Instancia Ejecutora estaría facultada para atenderlas y resolverlas. Particularmente, la misma Instancia Ejecutora informaría de manera inmediata a la Instancia Normativa de los hechos, a fin de que ésta decida las medidas para neutralizar el impacto posible de las irregularidades registradas.
- k) Al final del proceso, se levantará una Minuta de Sugerencias y Recomendaciones para mejorar la operación de la contraloría social, con los directores de plantel involucrados en el Programa durante el ejercicio fiscal 2019.

De esta manera, es como la UEMSTIS, hoy Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios, incorpora a sus procesos institucionales de gestión, la implementación de la conclusión de la Contraloría Social del Programa E021 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico 2019.